

COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

Décima novena Reunión

FINANCIAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL:

PLAN DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

– INFORME SOBRE LA SITUACIÓN

(actualización de septiembre de 2016)

**FINANCIAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL:
PLAN DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
– INFORME SOBRE LA SITUACIÓN
(actualización de septiembre de 2016)**

Antecedentes

1. La estructura esencial de la OIM se financia a partir de dos fuentes: a) las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros; y b) los Ingresos de Apoyo Operacional (IAO), que dimanaban mayormente de los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. A pesar del notable crecimiento de la OIM en los últimos años, las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros no registraron mayor cambio, dado que la OIM estuvo mayormente sujeta a un crecimiento nominal cero. Si bien es cierto que se registró un aumento de los IAO, resultante de mayores Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, este aumento no bastó para contrarrestar la invariabilidad de las contribuciones prorrateadas. Conforme a lo señalado en el Anexo I al presente documento, entre 1996 y 2013, el nivel del financiamiento de la estructura esencial como porcentaje de la cartera de proyectos de la OIM disminuyó del 21% al 7%. Por ende, se dispuso de poco financiamiento para ampliar la estructura esencial de la OIM, lo que restringió las principales funciones administrativas en una época en que era necesario consolidar el apoyo a una base programática en plena expansión. Al no disponer de mayores recursos, las unidades de apoyo estuvieron abrumadas por la carga de trabajo, sufrieron fallos en la prestación de servicios y no pudieron asumir plenamente su mandato, lo que acrecentó el riesgo de fraude y mala gestión.

2. Con el propósito de encontrar una solución sostenible a la problemática del financiamiento de la estructura esencial en la OIM, en mayo de 2010 el Comité Permanente de Programas y Finanzas (CPPF) decidió crear el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria, abierto a los Estados Miembros interesados. Se confió al Grupo de Trabajo la tarea de examinar la reforma presupuestaria y de formular recomendaciones al Comité Permanente.

3. Inicialmente, el Grupo de Trabajo centró su labor en la elaboración de dos resoluciones, la primera para establecer el Mecanismo de Financiación de Situaciones de Emergencia relativas a la Migración (documentos SCPF/67 y SCPF/67/Rev.1), y la segunda para incorporar las contribuciones de los nuevos Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto (documento SCPF/68). Ambas resoluciones (Resoluciones Nos. 1229 y 1230, consignadas en el documento MC/2340) fueron aprobadas por el Consejo en diciembre de 2011.

4. Seguidamente, el Grupo de Trabajo se concentró en brindar a la OIM cierta flexibilidad requerida mediante la revisión de: a) las resoluciones de la OIM relativas al proceso presupuestario; y b) el Mecanismo de Previsión y Reserva de Ingresos de Apoyo Operacional, a efectos de facilitar su utilización. Dicha flexibilidad se alcanzó tras la presentación al CPPF, en mayo de 2012, de tres documentos (SCPF/82, SCPF/83 y SCPF/84), que el Comité Ejecutivo hizo suyos, en virtud de la Resolución N° 134 de 3 de julio de 2012, aprobada por el Consejo de la OIM, en noviembre de 2012.

5. El Grupo de Trabajo pasó entonces a examinar las opciones para recaudar fondos del sector privado y presentó el informe al CPPF en mayo de 2013 (SCPF/102). Habida cuenta de un estudio de viabilidad, en el informe se llegó a la conclusión de que cualquier monto

recaudado tendría que asignarse a proyectos específicos, por lo tanto probablemente no serviría para el financiamiento de la estructura esencial de la OIM. Por consiguiente, se consideraron necesarias otras medidas para hacer frente a la cuestión del descubierto en la financiación de la estructura esencial.

6. A continuación, el Grupo de Trabajo examinó las propuestas para resolver la cuestión central de la consolidación de la estructura esencial. Tras una serie de consultas, el Grupo de Trabajo presentó al CPPF, en octubre de 2013, y al Consejo, en noviembre de 2013, un plan de consolidación del presupuesto (documento MC/2389). Dicho plan comprendía las siguientes medidas con miras a su aplicación trienal: a) un incremento anual (no consolidado) del 4% en las contribuciones prorrateadas entre 2014 y 2016; b) un incremento de la tasa porcentual de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos del 5% al 7% para todos los nuevos proyectos; c) la aplicación de medidas continuas de eficacia en función de los costos; y d) las fuentes alternativas de financiamiento, incluidas las adscripciones de personal.

7. El Consejo aprobó el plan de consolidación del presupuesto en virtud de la Resolución N° 1265, del 26 de noviembre de 2013. A tenor de lo dispuesto en la Resolución del Consejo N° 1266, del 26 de noviembre de 2013, el Consejo exhortó a los Estados Miembros a conferir a la OIM los mismos privilegios e inmunidades de que gozan los organismos especializados de las Naciones Unidas, con miras a mejorar la eficacia en función de los costos de las actividades de la Organización, a través de la exoneración de impuestos y otras medidas.

8. La Resolución N° 1265 prevé la presentación de un informe anual al CPPF. El primero fue presentado al Comité Permanente en octubre de 2014 (documento S/15/6), mientras que el segundo informe (IC/2015/2) fue presentado en las consultas informales celebradas el 30 de marzo de 2015. En esa reunión varias unidades, incluidas la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina del Inspector General, la División de Gestión de Recursos Humanos, y la Unidad de Adquisiciones y Suministros a Escala Mundial, informaron sobre los progresos registrados en la consolidación de su capacidad. El siguiente informe, consignado en el documento S/17/9 fue presentado al CPPF en octubre de 2015.

9. El presente documento contiene el informe más reciente sobre el proceso de consolidación del presupuesto y esboza los logros y planes futuros para consolidar la estructura esencial de la OIM. El 14 de octubre de 2016, se celebraron consultas informales para deliberar sobre este informe y para que la Administración brinde a los Estados Miembros información más exhaustiva sobre la situación vigente. A efectos de ilustrar el proceso de consolidación del presupuesto, en esa reunión efectuaron presentaciones la Unidad de Gestión de Talentos sobre el tema del desarrollo y enseñanza a los miembros del personal, el Centro Administrativo de Panamá y la Oficina del Inspector General. Dichas presentaciones se pondrán a disposición de los Estados Miembros y se considerarán como un complemento útil de información¹. Cabe destacar que el presente documento es una revisión del documento S/19/3/Rev.1 en la que se actualizan las referencias en el texto y en el Anexo I para que correspondan a la versión final del Programa y Presupuesto para 2017.

Plan de aplicación

10. Los progresos efectuados con miras a la aplicación del plan de consolidación del presupuesto, desde su adopción por el Consejo en noviembre 2013, se enuncian a continuación.

¹ Las ponencias pueden consultarse en la sección consagrada a los Órganos Rectores en el sitio web de la OIM (<https://governingbodies.iom.int/>).

- **Noviembre de 2013: Aprobación del Programa y Presupuesto para 2014**

11. La aplicación se inició con la aprobación del Programa y Presupuesto para 2014 por el Consejo, en noviembre de 2013. Tras una revisión exhaustiva de las necesidades, en el proceso presupuestario para 2014, se decidió incorporar 40 puestos de personal (16 internacionales y 24 locales), es decir, 6 puestos en Ginebra, 26 en los Centros Administrativos de Manila y Panamá y 8 en las Oficinas Regionales y Oficinas en Países.

- **1º de enero de 2014 y hasta la fecha: Introducción de la nueva política de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos**

12. A partir del 1º de enero de 2014, la Administración puso en marcha la aplicación de las nuevas tasas porcentuales del 7% de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para los nuevos proyectos. Habida cuenta de la introducción gradual de proyectos, tomará cierto tiempo aplicar la nueva tasa porcentual a la cartera de proyectos de la OIM. Por consiguiente, en la medida de lo posible, se aplica a los proyectos existentes, pero este es un largo procedimiento que requiere la renegociación individual de los proyectos de acuerdo con cada Estado Miembro y donante a fin de llegar a un acuerdo en cuanto al incremento de los presupuestos de los proyectos. El proceso de conversión gradual se extenderá hasta 2017. Hasta la fecha, alrededor del 50% de la cartera de proyectos aplica la nueva tasa porcentual del 7%. Considerando la excepción otorgada a los países en desarrollo y a los proyectos que conciernen únicamente fondos fiduciarios, sobre los cuales la OIM tiene responsabilidades restringidas, se ha establecido como objetivo la conversión del 80% de la cartera de proyectos a la tasa superior, siempre y cuando las negociaciones con los Estados Miembros y donantes fructifiquen.

- **Enero de 2014, 2015 y 2016: Aplicación del incremento anual del 4% en las contribuciones prorrateadas**

13. Una parte del plan de consolidación del presupuesto consistió en incrementos sucesivos de las contribuciones prorrateadas del 4% durante el trienio 2014-2016. El primer incremento del 4% se hizo efectivo en enero de 2014, lo que permitió que la OIM actuara rápidamente para incorporar en 2014 una serie de puestos requeridos con urgencia en algunas de las unidades más abrumadas por la carga de trabajo. Hubo dos incrementos adicionales sucesivos del 4% en enero de 2015 y en enero de 2016.

- **A partir de enero de 2014: Deslocalizaciones a Manila y Panamá y medidas de eficacia en función de los costos**

14. La eficacia en función de los costos es un elemento primordial en la puesta en práctica de este plan. Cuando quiera que sea posible, las unidades esenciales se consolidan mediante la transferencia de puestos a los Centros Administrativos de Manila y Panamá, aprovechando así las notables ventajas del bajo costo que ofrecen estas localizaciones, particularmente en lo que atañe a los gastos de sueldos y de oficina conexos. Las economías anuales dimanantes de la iniciativa de transferencias de puestos se estima aproximadamente en 15 millones de dólares EE.UU. Más del 40% de los nuevos puestos esenciales establecidos desde 2013 se asignaron a los Centros Administrativos de Manila y Panamá, entre tanto, la Administración proseguía la labor a efectos de contratar a personal y adquirir las instalaciones y el espacio de oficina necesarios. Aparte de la consolidación de los Centros antes mencionados, la Administración siguió aplicando una serie de medidas de eficacia en función de los costos, que comprenden:

a) la estrecha supervisión de los viajes del personal a través de una unidad central consagrada

a esa tarea y la imposición de viajes aéreos en clase económica a todos los miembros del personal; b) el mantenimiento de una baja proporción de personal internacional en comparación al personal local (que actualmente es 1 sobre 10); y c) las economías en las tecnologías de la información y la comunicación mediante la aplicación de sistemas internos y en localizaciones a bajo costo, cuando quiera que sea posible.

- **A partir de enero de 2014: Fuentes alternativas de financiamiento**

15. Conforme a lo señalado en el plan, la Administración viene sondeando las fuentes alternativas de financiamiento. En 2014 y 2015, estos empeños dieron lugar a un incremento notable en el financiamiento recibido de donantes que no son Estados Miembros o donantes no tradicionales, diversificando así la base financiera de la Organización. Los Estados Miembros han adscrito personal a la OIM, contribuyendo de esta manera al reforzamiento de la estructura esencial. El número de adscripciones pasó de 10, al principio del ejercicio de consolidación del presupuesto, a 22 en septiembre de 2016.

- **Noviembre 2014: Aprobación del Programa y Presupuesto para 2015**

16. El Programa y Presupuesto para 2015 se elaboró tras una revisión exhaustiva de todas las unidades, y fue aprobado por el Consejo en noviembre de 2014. En él se incorporó a la estructura esencial un total de 47 puestos de personal (21 internacionales y 26 locales): 14 puestos en Ginebra, 21 en Manila y Panamá y 12 en las Oficinas Regionales y Oficinas en Países.

- **Noviembre de 2015: Aprobación del Programa y Presupuesto para 2016**

17. Tras un proceso exhaustivo de preparación y consulta, se elaboró el Programa y Presupuesto para 2016 que fue aprobado por el Consejo en noviembre de 2015. En dicho Programa y Presupuesto se incorporaron 88 puestos de personal en la estructura esencial (51 internacionales y 37 locales): 21 puestos en Ginebra, 32 en Manila y Panamá y 35 en las Oficinas Regionales y Oficinas en Países.

- **Septiembre a octubre de 2016: Preparación del Programa y Presupuesto para 2017**

18. El proceso de aplicación de la tasa porcentual del 7% de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, tomará cierto tiempo para los proyectos en curso y continuará a lo largo de 2017. A medida que se conviertan los proyectos, se generarán fondos para la estructura esencial. Es más, las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros que ingresaron recientemente en la Organización, con inclusión de China, se han incorporado al total del presupuesto administrativo para 2017 con el propósito de consolidar la estructura esencial, a tenor de lo dispuesto en la Resolución del Consejo N° 1230 del 5 de diciembre de 2011. A raíz de este incremento de fondos, el programa de consolidación del presupuesto proseguirá a lo largo de 2017. El presupuesto correspondiente al ejercicio de 2017 comprende asimismo un incremento en las contribuciones prorrateadas para gastos con destino fijo específicos, dimanante del acuerdo de relación suscrito entre la Organización Internacional para las Migraciones y las Naciones Unidas, el 19 de septiembre de 2016, que servirá para financiar la participación en los gastos resultantes y la creación de dos nuevos puestos de personal en Nueva York y de otros dos en Ginebra. El Programa y Presupuesto para 2017, que será sometido a consideración del CPPF en noviembre próximo, incorpora a la estructura esencial un total de 62 puestos de personal (38 internacionales y 24 locales), es decir: 17 puestos en Ginebra, 17 en Manila y Panamá y 28 en las Oficinas Regionales y Oficinas en Países.

Resultados sustantivos: Crecimiento de la Organización

19. Las tendencias en la financiación de la estructura esencial de la OIM desde 1996 se consignan en el Anexo I al presente documento, e ilustran el efecto de las medidas de consolidación del presupuesto en la OIM en lo que atañe a mayores recursos (es decir, en los incrementos de las contribuciones prorrateadas y de los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos). Si bien se observa un incremento en los recursos destinados a la estructura esencial, el presupuesto esencial sigue a duras penas el crecimiento de la cartera de proyectos de la OIM – crecimiento que se prevé habrá de continuar en el futuro. En el Cuadro 1, a continuación, esboza el crecimiento del financiamiento entre 2013 y 2017, pero se demuestra que no se registra una mejora en el presupuesto de la estructura esencial, como porcentaje de la cartera de proyectos de la OIM, y ello a pesar de las recientes medidas de consolidación del presupuesto.

Cuadro 1: Incremento de la financiación para la estructura esencial y cartera de proyectos para el periodo 2013-2017
(millones de dólares EE.UU.)

Ejercicio presupuestario	Presupuesto esencial	Cartera de proyectos (presupuesto de operaciones)	Estructura esencial como porcentaje de la cartera de proyectos
2013 (año de base)	83,0	1 192,2	7
2014	91,1	1 420,9	6
2015	99,6	1 548,3	7
2016	112,7	1 750,0	6
2017	124,5	2 000,0	6

20. El cambio más significativo en la situación de la OIM, desde el anterior informe sobre los progresos registrados en 2015, es una tasa de crecimiento ascendente en la OIM. Entre tanto, se ha registrado un grave recrudecimiento de las crisis migratorias y cuestiones conexas en todo el mundo. En prácticamente todas las regiones se observa un incremento notable de las crisis migratorias y retos a gran escala, muchos de gran complejidad y para los cuales no existen soluciones inmediatas. Los dirigentes mundiales están atenazados por las cuestiones migratorias, al igual que los gobiernos, las organizaciones y la sociedad civil; esta tendencia se refleja en el fuerte crecimiento de la cartera de proyectos de la OIM.

21. La intensificación de los retos que plantea la migración a escala mundial afecta directamente a la OIM, puesto que casi cotidianamente se amplían o se establecen nuevos proyectos con el financiamiento que aportan los Estados Miembros y los donantes. Hasta la fecha, este año tan solo en el ámbito del reasentamiento de refugiados, se ha registrado un incremento en las actividades del 50%, crecimiento que prosigue. Es muy probable que en 2017, por primera vez, el total de los gastos de la OIM supere los 2.000 millones de dólares EE.UU., es decir, un incremento del 68% en cuatro años. Los dos principales acontecimientos del año en curso —la adhesión de la OIM al sistema de las Naciones Unidas en calidad de Organización conexas y la admisión de nuevos Estados Miembros, con la inclusión de China— acelerarán, sin lugar a dudas, el crecimiento de la OIM, crecimiento que previsiblemente proseguirá en el futuro. Habida cuenta de la situación mundial vigente, la OIM se debe preparar cara al futuro para cerciorarse de que se mantiene a la par del crecimiento previsto, sin caer nuevamente en una situación en que la estructura esencial esté completamente abrumada.

22. A pesar de este notable crecimiento, hoy en día, la Organización cuenta con una base mucho más sólida. Además de las constantes medidas de eficacia en función de los costos que adopta la Organización, el proceso de reforma presupuestaria se ha traducido en dos importantes iniciativas que servirán para sostener a la OIM a largo plazo:

- a) **La incorporación de las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros en la Parte de Administración del Presupuesto.** La Resolución N° 1230, adoptada por el Consejo el 5 de diciembre de 2011 a fin de que se incorporen las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto, constituye una contribución sustantiva a la capacidad esencial de la OIM. Desde la adopción de la Resolución N° 1230, se han adherido a la Organización 33 nuevos Estados Miembros, que aportan más de 4 millones de francos suizos al presupuesto total. Considerando que la OIM cuenta con 165 Estados Miembros y las Naciones Unidas con 193, potencialmente hay 28 países más que podrían ingresar en la OIM y aportar financiamiento sustancial adicional a la Organización. En razón de la reciente suscripción del nuevo acuerdo de relación entre la OIM y las Naciones Unidas y la creciente atención que se confiere a escala mundial a la temática migratoria es de esperar que más países soliciten su admisión como miembros de la Organización.
- b) **Conversión de la tasa porcentual de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos al 7%.** Conforme a lo indicado anteriormente, fueron necesarios notables esfuerzos para negociar, con los Estados Miembros y otros donantes, la conversión de los proyectos a la nueva tasa porcentual (7%) de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. Ello no obstante, hasta la fecha esa tasa ya se aplica a un 50% de la cartera de proyectos, lo que da lugar a una fuente sostenible de recursos que actualmente financia el 60% de la estructura esencial. Ahora bien, si las negociaciones en curso tuvieran éxito en el futuro, sería posible alcanzar en 2017 una tasa de conversión entre el 60% y el 70%, y una tasa superior en 2018, que permitiría aplicar la nueva tasa al 80% de los proyectos. Una vez completado el proceso de conversión y de plena aplicación de la nueva tasa porcentual, los ingresos resultantes podrían constituir una fuente sostenible de financiamiento para encarar el futuro crecimiento, puesto que este aumentaría proporcionalmente a la ampliación de la Organización. Los Estados Miembros pueden contribuir a este proceso al colaborar con la Administración a fin de incrementar las tasas porcentuales aplicadas a sus proyectos en curso.

23. No es fácil prever si los ingresos resultantes de la nueva tasa porcentual de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, junto con el incremento en las contribuciones prorrateadas provenientes de futuros nuevos Estados Miembros, bastarán para sostener la estructura esencial de cara al crecimiento previsto. Hay factores como el número de Estados Miembros, la magnitud de la aplicación de la nueva tasa porcentual de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, y el ritmo del crecimiento de la Organización a largo plazo que solo podrán estimarse puesto que no se pueden determinar con exactitud. A pesar de que el presupuesto para 2017 parecería ser el adecuado —a raíz de la reciente admisión de importantes nuevos Estados Miembros— es difícil pronosticar cuáles serán las perspectivas a partir de 2018. Por consiguiente, será preciso que la Administración, en estrecha concertación con los Estados Miembros, siga de cerca la situación, para cerciorarse de que el presupuesto esencial de la OIM se gestione eficazmente a efectos de que se mantenga a la par del crecimiento previsto. La Administración considera que el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria es el mejor instrumento para apoyar y supervisar el presupuesto esencial de la Organización a largo plazo. Este Grupo de Trabajo, creado por el CPPF en 2010, no ha sido desmantelado, por ello, puede ser reactivado y reconvocado en cualquier momento por su Presidente, es decir, el Presidente del Consejo.

Consolidación de las unidades esenciales

24. Desde el inicio del proceso de consolidación del presupuesto, la OIM ha realizado progresos congruentes para consolidar la capacidad de sus unidades esenciales. El Cuadro 2, que figura a continuación, registra el incremento significativo de la dotación de personal en las principales esferas de la estructura esencial. Estos incrementos han sido proporcionalmente mayores en los Centros Administrativos y las Oficinas Regionales, a fin de aprovechar las eficacias en función de los costos de estas localizaciones; ello no obstante, también se están colmando las principales brechas en la Sede, en Ginebra. El Anexo II al presente documento consigna un cuadro comparativo de los niveles de dotación de personal desde 2013 hasta 2017. El proceso de consolidación concierne a todas las unidades esenciales, puesto que el crecimiento registrado en la OIM ha repercutido en todos los ámbitos de la Organización. En el Cuadro 2 se consignan los incrementos de la plantilla de personal, entre 2013 y 2017, en algunas de las unidades más abrumadas y también se enuncian las funciones que cabe reforzar.

Cuadro 2: Incrementos en la dotación de personal durante la aplicación del plan de consolidación del presupuesto

	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Incremento porcentual (%) durante 4 años
Sede	143	149	163	184	201	40
Centros Administrativos	153	179	200	232	249	63
Oficinas Regionales/ Oficinas en Países	154	162	174	209	237	54
Total estructura esencial	450	490	537	625	687	53

Nota: Las cifras se derivan y extraen de los documentos anuales de programa y presupuesto de la OIM.

25. **Oficina del Inspector General: Incremento de la plantilla de 9 a 22 personas.** La Oficina del Inspector General es una unidad clave que, en los últimos años, sufría agudamente la falta de recursos, resultante de los niveles presupuestarios relativamente invariables y de una falta de personal crónica. Esta Oficina emprendió notables esfuerzos para consolidar su capacidad y mejorar la prestación de sus servicios de auditoría interna, evaluación e investigación. Por ende, ha establecido unidades en los Centros Administrativos de Manila y Panamá (de la plantilla de 22 miembros del personal, 12 están en Manila y 3 en Panamá). Adicionalmente, se recurre a expertos técnicos y auditores invitados, según proceda, para complementar el trabajo de la plantilla de personal regular.

26. **División de Gestión de Recursos Humanos: Incremento de la plantilla de 47 a 80 personas.** Debido al considerable incremento en la plantilla de personal de la OIM (que pasó de 1.600 personas en 1995 a prácticamente 10.000 en la actualidad), la División de Gestión de Recursos Humanos trabajaba al límite de su capacidad. Esta División carecía de los recursos suficientes para llevar a cabo sus funciones, que consisten en: establecer y aplicar las políticas de recursos humanos, proporcionar asesoramiento y supervisión, desarrollar y coordinar las actividades de enseñanza, y proveer servicios relativos a la contratación, la planilla de pagos,

los seguros, la rotación, la salud profesional y la administración del personal. La División efectuó deslocalizaciones a los Centros Administrativos de Manila y Panamá, que han permitido hacer frente al considerable crecimiento en la demanda de servicios (de la plantilla de 80 personas, 46 se hallan en Manila y 17 en Panamá). El incremento total en la plantilla de personal se debe a que en 2015 se incorporó asimismo la División la Unidad de Salud Ocupacional (13 miembros del personal).

27. **Desarrollo y enseñanza del personal: El presupuesto de formación del personal se ha incrementado de 765.000 dólares EE.UU. a 1.600.000 dólares EE.UU.** La consolidación de la estructura esencial también implica la formación de los miembros del personal para asegurarse de que cuentan con la pericia y competencias necesarias en el desempeño de sus funciones. Tras muchos años de estrictas restricciones presupuestarias, prácticamente se ha duplicado el presupuesto para la formación que, en 2013, ascendía a 765.000 dólares EE.UU. y que en la propuesta presupuestaria correspondiente a 2017 totaliza 1.600.000 dólares EE.UU. A efectos de que se conceda prioridad a las necesidades institucionales, se ha constituido un Comité de Asesoramiento en Materia de Formación, integrado por personal de la Sede y de las Oficinas en Países, que tiene por cometido, desarrollar, aprobar y supervisar un plan anual, con el apoyo de la Unidad de Gestión de Talentos.

28. **Unidad de Adquisiciones y Suministros a Escala Mundial: Incremento de la plantilla de 6 a 13 personas.** Esta era una de las unidades más abrumadas por la falta de recursos, dado que el volumen de adquisiciones en la OIM se había triplicado mientras que el presupuesto se mantenía a un nivel relativamente invariable. Esta Unidad está incorporando personal en esferas clave, a saber: el preabastecimiento, la cadena de suministros y la gestión de almacenes, y otras funciones técnicas. Está localizada en el Centro Administrativo de Manila, para aprovechar las eficacias en función de los costos y también la estrecha proximidad con otras unidades de apoyo en Manila y localizaciones cercanas. Sus actividades principales consisten en suministrar asistencia en materia de adquisiciones para apoyar a las Oficinas en Países y velar por que se acaten las políticas y directrices mundiales en materia de adquisiciones.

29. **Oficina de Asuntos Jurídicos: Incremento de la plantilla de 7 a 22 personas.** La Oficina de Asuntos Jurídicos también estaba abrumada por la carga de trabajo y ahora está procediendo a una notable consolidación de su capacidad. A efectos de utilizar eficazmente los fondos adicionales, se han establecido Unidades de Asuntos Jurídicos en los Centros Administrativos de Manila y Panamá (de la plantilla de 22 miembros del personal, 9 se encuentran en Manila y 4 en Panamá). Las funciones deslocalizadas siguen bajo la supervisión general del Asesor Jurídico, que se encuentra en Ginebra. Las distintas unidades coordinan su labor a través de una comunicación regular y frecuente entre sí.

30. **División de Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático: Incremento de la plantilla de 1 a 6 personas.** Esta temática migratoria emergente fue reconocida mediante el establecimiento, en 2015, de una división separada, que forma parte del Departamento de Gestión de la Migración. La División comprende a tres miembros del personal en Ginebra. Ahora bien, en la propuesta presupuestaria para 2017 se han incorporado tres puestos de expertos en las Oficinas Regionales. La División de Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático aborda una temática migratoria nueva y en plena expansión, que afecta a muchas partes del planeta.

31. **Departamento de Cooperación Internacional y Parteneriados: Incremento de la plantilla de 36 a 49 personas.** Este Departamento se enfrenta a crecientes demandas en todas las esferas de sus actividades. Parte del incremento de la plantilla en 2017 concierne a la consolidación de la Secretaría de Reuniones y el Servicio de Traducción, que están abrumados, desde hace años, por la carga de trabajo. Por consiguiente, se ha consolidado la Secretaría de Reuniones, que organiza las reuniones al tiempo que tramita y edita los documentos, así como el Servicio de Traducción, que se encarga de la traducción de los documentos en los idiomas oficiales de la OIM, para que puedan hacer frente al incremento de las solicitudes relativas a documentos para conferencias y reuniones sobre la migración y para las reuniones de los órganos Rectores.

32. **Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia: Incremento de la plantilla de 14 a 27 personas.** Este Departamento se encarga de la supervisión y gestión de la considerable cantidad de operaciones en situaciones de emergencia y de las principales operaciones humanitarias, emprendidas por la Organización a lo largo de los últimos años. Gran parte del crecimiento de la Organización concierne a esta esfera de actividad. Por ello, se ha incorporado muchos de los puestos requeridos en materia de preparación y respuesta a situaciones de emergencia, albergue y artículos no alimentarios, así como en la esfera clave de políticas humanitarias.

33. **Oficinas Regionales y otras estructuras esenciales en el terreno: Incremento de la plantilla de 154 a 237 personas.** Las nueve Oficinas Regionales desempeñan un papel preponderante en la gestión y supervisión de las Oficinas en Países de la OIM y de extensas operaciones en el terreno. En 2011 se establecieron ocho Oficinas Regionales que fueron ampliadas a nueve con la incorporación de Nairobi en 2013. Se han reforzado las Oficinas Regionales, cuyo cometido es la supervisión multidisciplinaria y el apoyo a través de diversas esferas funcionales, de conformidad con las necesidades individuales de cada región, fortaleciendo así la capacidad de la estructura esencial. Estas localizaciones de gestión clave tienen la ventaja de estar cerca de las Oficinas en Países y de las operaciones de la OIM en el terreno, por consiguiente, pueden responder rápidamente a los retos y a las condiciones cambiantes que se plantean. Cada Oficina Regional está presidida por un Director Regional, que forma parte integral del equipo de alta dirección de la OIM. Por otra parte, hay cinco Oficinas en Países con funciones de coordinación. Ahora bien, en la propuesta presupuestaria para 2017 se propone que la Oficina de la OIM en Beijing se convierta en la sexta oficina de esta índole.

34. **Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre la Migración: Nueva unidad con una plantilla de tres personas.** Este Centro fue establecido en Berlín en 2015 en respuesta a los crecientes llamamientos para que se dispusiera de datos de alta calidad sobre la migración. El Centro fomentará un análisis, utilización y presentación de datos adecuados, haciendo que la OIM se convierta en una fuente clave de datos fidedignos a través de alianzas estratégicas. Además, hará las veces de Centro de investigación para los encargados de la toma de decisiones y especialistas. El Centro cuenta con una plantilla de tres miembros del personal y trabaja en estrecha colaboración con el Departamento de Cooperación Internacional y Parteneriados en lo que atañe a cuestiones sustantivas.

35. **Oficina de Ética y Conducta: Nueva unidad con una plantilla de dos personas.** Esta unidad fue creada en 2014 para fomentar un entorno habilitador en la OIM, acorde con las mejores prácticas de otras organizaciones. La Oficina promueve la concienciación y el comportamiento éticos, así como la adhesión a normas de conducta. Tiene a su cargo la

recepción y el seguimiento de las alegaciones de mala conducta, la realización de evaluaciones iniciales y la remisión de los casos a otros departamentos o unidades, según proceda. También recibe las solicitudes de información y proporciona asesoramiento al personal en cuanto a su participación en actividades externas y cuestiones referentes a conflictos de interés.

36. Gestión de riesgo y gestión basada en los resultados: Dos nuevos puestos de personal. La OIM, en consonancia con la consolidación de la estructura esencial y la necesidad de conferir mayor atención a mejorar la gestión, ha concedido prioridad a la gestión de riesgo y a la gestión basada en los resultados. Ambas iniciativas, instauradas en 2014, han progresado desde entonces con la creación de un puesto de Oficial responsable de la gestión del riesgo, que se incorporó al presupuesto de 2016, y la inclusión de un puesto para la gestión basada en los resultados que figura en la propuesta presupuestaria para 2017.

Conclusión

37. En pocas palabras, hasta la fecha, el proceso de reforma presupuestaria ha permitido consolidar la estructura esencial; ello no obstante, este es un proceso en curso que todavía no ha llegado a su término. La conversión a la nueva tasa porcentual del 7% de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos está en curso, y ello requerirá un mayor empeño por parte de la Administración y los Estados Miembros. Es de esperar que se efectúen progresos en ese ámbito en 2017, aunque ello dependerá de la cooperación de los Estados Miembros y de otros donantes. Solicitamos a aquellos Estados Miembros que todavía no han aceptado la aplicación de la nueva tasa porcentual a sus proyectos en curso, que se pongan de acuerdo con la Organización, en un futuro próximo, a ese efecto.

38. La cuestión clave que nos ocupará será la gestión efectiva del crecimiento de la Organización. Conforme a lo explicado en este documento, se trata de una cuestión de largo aliento que exigirá la plena atención de la Administración y de los Estados Miembros. La recrudescencia de los retos migratorios a escala mundial, junto con la entrada oficial de la OIM en el sistema de las Naciones Unidas y la admisión de nuevos importantes Estados Miembros, tendrá considerables repercusiones en el crecimiento y dirección futuros de la Organización. A efectos de ir a la par de este crecimiento, la estructura esencial y el presupuesto también deben aumentar, por ende, la iniciativa de consolidación presupuestaria en curso debe convertirse en un empeño sostenido y continuo.

39. Adicionalmente a las medidas de eficacia en función de los costos vigentes, los principales mecanismos instaurados para garantizar un presupuesto esencial sostenible son: a) las disposiciones para incorporar las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros en la Parte de Administración del Presupuesto; y b) los empeños sostenidos para promover la utilización de una tasa porcentual estándar del 7% en los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. Si bien estas medidas pueden ser suficientes para que la estructura esencial se mantenga a la par del crecimiento futuro, habrá que seguir de cerca la situación y de manera regular. La Administración y los Estados Miembros tienen la responsabilidad de velar por que el crecimiento de la Organización se gestione adecuadamente, dotándole de las funciones y la supervisión de apoyo apropiadas. Por lo tanto, el mantenimiento del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria y la continuación de su labor conferirían a la OIM una sólida base para el futuro.

Anexo I

Tendencias en la financiación de la estructura esencial

Año	Parte de Administración del Presupuesto (en francos suizos)	Incremento porcentual (%)	Ingresos de Apoyo Operacional (IAO) (en dólares EE.UU.)	Total estructura esencial (en dólares EE.UU.)	Parte de Operaciones del Presupuesto (en dólares EE.UU.)	Estructura esencial como porcentaje del presupuesto de operaciones (%)	Información de Estadísticas		
							Nº de Estados Miembros	Nº de miembros del personal	Nº de proyectos activos
1996	34 060 000	CNC	10 256 000	39 618 068	187 000 000	21,2	55	1 558	N/A
1997	34 060 000	CNC	9 943 000	35 172 630	210 895 000	16,7	59	1 361	N/A
1998	34 060 000	CNC	10 335 000	33 663 767	218 698 000	15,4	60	1 252	N/A
1999	34 060 000	CNC	10 280 000	35 141 314	271 784 000	12,9	69	1 836	N/A
2000	34 060 000	CNC	9 600 000	30 887 500	266 097 000	11,6	76	2 379	N/A
2001	35 763 000	5,0	10 900 000	32 706 707	252 173 000	13,0	82	2 630	N/A
2002	35 763 000	CNC	11 700 000	32 493 000	277 249 000 ¹	11,7	93	3 283	N/A
2003	36 673 000	2,5	12 475 000	35 113 000	304 889 000 ¹	11,5	101	3 566	N/A
2004	37 119 000	1,2	14 230 000	41 325 000	461 928 000 ¹	8,9	105	3 883	1 100 ²
2005	37 119 000	CNC	15 170 000	43 724 000	609 100 000 ¹	7,2	112	5 196	1 400
2006	37 119 000	CNC	19 500 000	48 500 000	631 600 000 ¹	7,7	118	5 486	1 674
2007	38 045 000	2,5	23 500 000	54 182 000	737 400 000 ¹	7,3	120	6 457	1 703
2008	38 045 000	CNC	31 000 000	62 185 000	978 195 000	6,4	125	7 127	2 000
2009	38 806 000	2,0	36 910 000	74 586 000	991 293 000	7,5	127	7 258	2 332
2010	39 388 000	1,5	33 000 000	68 485 000	1 322 076 000	5,2	127	7 121	2 302
2011	39 388 000	CNC	35 400 000	72 559 000	1 265 416 000	5,7	132	8 503	2 814 ³
2012	39 398 792 ⁴	CNC	39 228 000	79 013 700	1 187 400 000	6,7	146	8 353	2 321
2013	39 404 908 ⁴	CNC	44 751 000	83 002 000	1 192 200 000	7,0	151	8 464	2 565
2014	41 005 929	4,0	50 619 000	91 057 000	1 420 900 000	6,4	157	8 658	2 750
2015	42 586 949	4,0	56 857 000	99 605 000	1 548 300 000	6,6	162	9 282	2 821
2016	44 167 200	4,0	67 582 000	112 650 000	1 750 000 000 ⁵	6,5	165	10 000 ⁵	3 000 ⁵
2017	51 189 766 ⁶	15,9	72 800 000	124 507 000	2 000 000 000 ⁵	6,2	N/A	N/A	N/A

¹ Estos importes no comprenden los gastos registrados en el marco del Programa Alemán de Indemnización por Trabajos Forzados por la suma de 72,4 millones de dólares EE.UU. en 2002; 108,6 millones de dólares EE.UU. en 2003; 146,0 millones de dólares EE.UU. en 2004; 312,9 millones de dólares EE.UU. en 2005; 71,6 millones de dólares EE.UU. en 2006; y 14,4 millones de dólares EE.UU. en 2007.

² Solo se dispone de información sobre el número de proyectos activos a partir de 2004.

³ Cifras extraídas de la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2011 (documento MC/2346), menos una estimación de 500 proyectos completados.

⁴ El incremento, proviene de la incorporación de las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros, a tenor de lo dispuesto en la Resolución N° 134 del Comité Ejecutivo, del 3 de julio de 2012.

⁵ Estas estimaciones se basan en proyecciones antes del cierre de los ejercicios y cuentas financieras correspondientes a 2016 y 2017.

⁶ Este incremento comprende: a) la incorporación de las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros, por la suma de 4.122.566 francos suizos, para la consolidación de la estructura esencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Comité Ejecutivo N° 134 del 3 de julio de 2012; y b) la asignación con destino fijo de 2.900.000 francos suizos para los gastos dimanantes del nuevo acuerdo de relación suscrito entre la OIM y las Naciones Unidas.

Nota: Los importes de Ingresos de Apoyo Operacional (IAO) comprenden el porcentaje asignado a la seguridad del personal.

IAO – Ingresos de Apoyo Operacional; CNC – Crecimiento nominal cero; N/A – No se aplica.

Anexo II

**Consolidación de la estructura esencial: Incrementos de la plantilla de personal,
2013-2017**

PERSONAL ESENCIAL	2013		2014		2015		2016		2017		Cambio acumulativo 2013-2017	
	Total		Total		Total		Total		Total		P	SG
	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG		
Sede												
Director General y Directora General Adjunta	2		2		2		2		2			
Oficina del Jefe de Gabinete	5	4	5	4	5	4	6	3	8	3	3	(1)
Oficina del Inspector General	6	1	6	1	6	1	6	1	6	1		
Inspector General	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Evaluación ¹	2		2		1		1		1		(1)	
Investigación					1		2		2		2	
Auditoría	3		3		3		2		2		(1)	
Asuntos Jurídicos	6	1	4	1	5	1	8	1	8	1	2	
Asesores Regionales Principales	5	1	5	1	5	1	5	1	5	1		
Mediador	1		1		1		1		1			
Coordinador de Cuestiones de Género	1		1		1		2		2		1	
Salud Ocupacional ²	1	1	1	1	1	1					(1)	(1)
Oficina de Ética y Conducta					2		2		2		2	
Cooperación Internacional y Partenariados	25	11	27	11	27	13	30	13	36	13	11	2
Gestión de la Migración	15	3	17	3	18	3	22	3	25	3	10	
Operaciones y Situaciones de Emergencia	9	5	11	5	13	5	18	5	22	5	13	
Gestión de Recursos	16	23	18	23	18	29	24	30	26	30	10	7
Comité de la Asociación del Personal		1		1		1		1		1		
Total – Sede	92	51	98	51	104	59	126	58	143	58	51	7
Centros Administrativos												
Manila, Filipinas	12	120	15	137	20	152	25	171	26	183	14	63
Centro Administrativo de Manila	7	90	7	97	8	100	7	111	7	122		32
Inspector General			2		4	4	8	5	7	5	7	5
Asuntos Jurídicos			1	2	2	5	3	6	3	6	3	6
Recursos Humanos	4	25	4	29	4	31	5	39	7	39	3	14
Adquisiciones	1	5	1	9	1	10	2	10	2	11	1	6
Análisis de Datos sobre la Migración ³					1	2						
Ciudad de Panamá, Panamá	1	20	4	23	5	23	6	30	8	32	7	12
Centro Administrativo de Panamá	1	11	1	12	1	14	1	13	2	14	1	3
Inspector General			2		1		1	1	2	1	2	1
Asuntos Jurídicos			1	2	1	2	1	3	1	3	1	3
Recursos Humanos		9		9	2	7	3	13	3	14	3	5
Total – Centros Administrativos	13	140	19	160	25	175	31	201	34	215	21	75

**Consolidación de la estructura esencial: Incrementos de la plantilla de personal,
2013-2017 (continuación)**

PERSONAL ESENCIAL	2013		2014		2015		2016		2017		Cambio acumulativo 2013-2017	
	Total		Total		Total		Total		Total		P	SG
	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG		
Terreno												
Oficinas Regionales												
Bangkok, Tailandia ⁴	10	11	10	12	11	12	12	12	15	12	5	2
Bruselas, Bélgica	11	12	11	14	12	14	14	19	15	21	4	9
Viena, Austria	7	7	8	7	9	7	11	7	12	8	5	1
Buenos Aires, Argentina	5	5	5	5	5	7	8	7	8	7	3	2
San José, Costa Rica	9	11	9	11	9	11	10	13	12	15	3	4
El Cairo, Egipto	6	5	6	5	7	5	8	5	9	6	3	1
Dakar, Senegal	6	6	6	6	8	6	9	7	11	8	5	2
Nairobi, Kenya	4	3	4	7	5	7	7	7	8	10	4	7
Pretoria, Sudáfrica ⁴	4	5	4	5	5	6	6	5	8	4	4	(1)
Oficinas Especiales de Enlace												
Addis Abeba, Etiopía	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	1
Nueva York, Estados Unidos de América	2	1	2	1	3	1	5	2	7	2	5	1
Centro de fortalecimiento institucional para África en la República Unida de Tanzania	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre la Migración³							3		3		3	
Oficinas en Países					3	6						
Actividades generales	11	6	13	3	13	3	19	4	21	4	10	(2)
Total – Terreno	78	76	82	80	94	89	116	93	134	103	39	19
Total – Sede, Centros Administrativos y Terreno	183	267	199	291	223	323	273	352	311	376	111	101

¹ A finales de 2014 se suprimió el puesto de Oficial de Supervisión.

² Tras la revisión de la reforma estructural de 2015, se transfirió la Unidad de Salud Ocupacional al Departamento de Gestión de Recursos.

³ El Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre la Migración se ha transferido a Berlín.

⁴ En 2014 se suprimieron dos puestos de Oficiales encargados del Cumplimiento, mientras que en 2017 habrá que incorporar las funciones de coordinación a la Oficina en Beijing.

P – Categorías Profesional y Superior; GS – Categoría de Servicios Generales.